

Santo Domingo, D.N.
16 de enero de 2026

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar – Directora Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante sobre No Distribución de Beneficios anuales correspondientes al periodo enero-diciembre 2025 del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo”, SIVFIC-068.

Estimado Superintendente,

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde a las disposiciones del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, art. 23, literal “f” y lo establecido en la página 54, literal “j” del Reglamento Interno del Fondo; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante que el Comité de Inversiones del fondo denominado “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo**” **SIVFIC-068**, decidió la No distribución de los beneficios generados por el Fondo en el período comprendido al 31 de diciembre del 2025 con el objetivo de invertir los recursos en activos que forman parte del Objeto de Inversión del Fondo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,



Ejecutivo de Control Interno.